LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DE TAME
NIT 800103670-1

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en cumplimiento de los artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 5 del decreto 2516 de 2011 y la resolución No. 7510 de 2008, la Ley 715 de 2001.

Señora:
KAREN LISETH CASTRO ACOSTA R/L MULTIGRAFICAS LA LIBERTAD
Calle 16 n 17-14
Teléfono Nº 3152668151-3133723378
Ciudad

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que de conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, su decreto reglamentario artículo 5 del decreto 2516 de 2011 y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad dispuesta: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO, se permite comunicar la aceptación de la oferta presentada por usted, toda vez que satisface los requisitos señalados en la invitación pública IEOF-017-2026. Se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

Contrato Compraventa	
OBJETO	**COMPRA DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA VIGENCIA 2026**
CDP	Certificado De Disponibilidad Presupuestal N°20260029 del tres (3) de noviembre del dos mil veintiseis (2026)
CONTRATISTA	**KAREN LISETH CASTRO ACOSTA R/L MULTIGRAFICAS LA LIBERTAD,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.430.884
SUPERVISOR	LEONARD DAVID ROMERO VARGAS
VALOR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.493.000)
FORMA DE PAGO	Pagaderos en 100% a la firma del acta de liquidación final con visto bueno de quien actué como supervisor designado del contrato y pago de estampillas y certificado.
PLAZO	trece (13) dias habiles contados partir de la suscripción del acta de inicio
DATOS DEL CONTRATISTA	Calle 16 n 17-14 Teléfono Nº 3152668151-3133723378

Elaboró Y Proyectó ADRIANA PABON ROZO	Aprobó JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
Ciudad y Fecha	Tame (Arauca), 6 de noviembre de 2026

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

Dada en Tame (Arauca), a los seis días de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Dr. JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC. 96.125.361 de Saravena
Rector I.E. Oriental Femenino
Ordenador del Gasto

Elaboró Y Proyectó ADRIANA PABON ROZO	**Aprobó** **JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ**
Ciudad y Fecha	**Tame (Arauca), 6 de noviembre de 2026**